

# El Puerto bonificará tarifas a tráficos sensibles y terminales

» EL ESTADO 'PREMIA' EL LIDERAZGO DE LAS PALMAS EN LA RUTA INTERNACIONAL

El Puerto de Las Palmas dispondrá de más capacidad para competir en los grandes mercados internacionales de navieras y portacotenedores. En la próxima Ley, el Estado reconoce la primacía de La Luz en tráfico de trasbordos. El salto será de gigante ante la captación de más clientes.

J. S. MUJICA / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La revolución portuaria está a la vuelta de la esquina. En la nueva Ley de Puertos, el Estado admite el liderazgo de Las Palmas en el tráfico internacional de trasbordos y *bunkering*, de forma que le concederá autonomía y competencia para que el consejo de administración liberalice tarifas en función de la estrategia comercial y empresarial que más le convenga.

La Federación de Empresas Portuarias que preside José Juan Rodríguez Castillo, promovió ayer la primera intervención del regidor de la Autoridad Portuaria, Javier Sánchez Simón, ante los operadores privados. A la cita no faltó ni una sola actividad empresarial, desde reparaciones navales al metal, pasando por exportadores, consignatarios, estibadoras y agricultores.

Sánchez Simón, que participó en la redacción de la Ley con presencia física incluso en el Congreso de los Diputados, destacó el carácter «especial» que el Estado reconoce a la condición ultraperiférica de Canarias. «Habrá reducciones de tarifas en los tráficos interinsulares y en las rutas entre Canarias y Península. Damos un paso muy importante para ser competitivos, tal y como reconoce el Tratado de la Unión Europea».

La Ley de Puertos entrará en vigor antes del verano y prevé más cambios normativos relativos a la competencia exterior. El Estado ha querido ser exquisito en el tratamiento diferenciado por volumen de carga, de forma que sólo gozarán de autonomía plena para flexibilizar tasas los puertos de Algeciras, Valencia, Barcelona y Las Palmas.

En la práctica supone dotar al Puerto de La Luz de un poder «inmens» para fidelizar nuevos clientes, mejorar los rendimientos de servicios e incrementar la operativa de carga y descarga.

Una vez promulgada la Ley, el Puerto podrá bonificar tráficos sensibles y determinadas terminales que generar un «significativo» volumen de operaciones.

Sánchez Simón se resistió a dar nombres, pero en La Luz, las dos grandes terminales la regentan Opcsa y Boluda. Dos de las navieras más importantes (MSC y Pinillos) también pertenecen a estos dos grandes grupos. Otras firmas que serán beneficiadas son Armas, Acciona, Maersk y Arkan.



Patronales portuarias. Caridad Cuyás, Javier Mariscal, Carlos Medina, José Sánchez Tinoco y Roberto Goiriz.

## ENTE Y EMPRESAS ANTE LOS CAMBIOS



### SÁNCHEZ SIMÓN

«Vamos a ganar en más eficiencia y operativa»

El regidor de la Autoridad Portuaria asegura que el Puerto de Las Palmas saldrá beneficiado con el nuevo texto. «Se gana en más eficiencia y operativa de servicios».

### RODRÍGUEZ CASTILLO

«Entramos en una espiral muy positiva de competencia»

El presidente de Fedeport celebra los cambios introducidos por PSOE y PP en la Ley del Estado. «Vamos a entrar en una espiral muy positiva de competencia para todos».

## SESTIBA PERDERÁ SU CONDICIÓN PÚBLICA Y HEREDARÁ LA DEUDA

Sestiba no descansa nunca. Ahora que las aguas laboral volvían a su cauce, se genera un nuevo foco de debate en torno a la futura naturaleza de estas sociedades, que dejan de tener capital público.

■ **Adiós al 51%.** La sociedad de intermediación laboral entre navieras y trabajadores, conocida por Sestiba, perderá su condición pública una vez que entre en vigor la nueva Ley de Puertos, según anunció ayer Javier Sánchez Simón. De esta manera, el ente portuario deja de pertenecer al capital de Sestiba, en la que poseía el 51% de las acciones.

■ **La deuda sigue.** La conversión de las sociedades en privadas no altera los compromisos financieros que tenga contraídos. La nueva empresa (que se denominarán sociedades anónimas de gestión) mantendrá en el caso del Puerto de La Luz todo el volumen de deuda, próximo a los 20 millones de euros, según datos del pasado año. El 100% del capital será de las estibadoras.

■ **Tregua.** A los sindicatos portuarios no le satisface del todo el horizonte de las nuevas sestibas si se ven afectados sus derechos, sobre todo, la consolidación de los complementos salariales y los turnos laborales. El pasado mes se acordó una tregua de cuatro semanas para analizar los pormenores de los cambios legislativos. De lo contrario, habrá huelga.

■ **Presidentes.** Una vez que se promulgue la Ley, Sestiba deberá elegir un presidente y asumir funciones ejecutivas. Según fuentes empresariales, Daniel Báez continuaría como gerente, mientras que para la presidencia se barajan algunos nombres, como Bernardino Santana (La Luz Market) o Juan Pérez (Opcsa), dos de los dirigentes con más experiencia en estiba.